Municipio de Remedios

NIT: 890.984.312 - 4

Concejo Municipal

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS- ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUGEY CRISTINA TABORDA GIRALDO	**CC. 43.155.654**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El CONCEJO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS (Antioquia) podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

SUGEY CRISTINA TABORDA GIRALDO con **cédula. 43.155.654**, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS**, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL MANUAL DE MARCA DE LA ENTIDAD, así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de contratación, planeación, proceso y procedimientos, organización, dirección.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Concejo logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Se expide a los 18 días del mes de junio del año 2024.

HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
NOMBRE: JAIME STIVEN RAMÍREZ CADAVID
CARGO: HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
FIRMA: